

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6254 *COSECHEROS Y CRIADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
VIÑA BUJANDA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 21 de junio de 2019, la Junta General de la Sociedad Escindida y el socio único de la Sociedad Beneficiaria han acordado por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad Escindida en favor de la Sociedad Beneficiaria.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Oyón, 21 de junio de 2019.- El Administrador único de Viña Bujanda, Sociedad Limitada Unipersonal, esto es, Familia Martínez Bujanda, Sociedad Limitada, por medio de su persona física representante; y Administrador Solidario de Cosecheros y Criadores, Sociedad Anónima, Carlos Martínez-Bujanda Iribarria.

ID: A190044447-1